LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del diecisiete de enero de dos mil doce, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 numeral I inciso G) y 46 numeral III de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron sus integrantes para celebrar Reunión Ordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) **Lista de Asistencia.**
Se anexa lista de asistencia de los participantes.

2) **Declaración de Quórum.**
Estando presente la mayoría de los Diputados integrantes de este Comité y contando con los votos necesarios, se declaró Quórum para llevar a cabo la presente reunión.

3) **Aprobación del Orden del Día.**
Acuerdo: Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

4) **Asuntos que presenta la Secretaria General.**

4.1 Con fecha 04 de enero se recibe el oficio número EPG/CFBB/0124/11 en el cual el Consejo Editorial remite el Acuerdo firmado por los integrantes del mismo el 6 de diciembre de 2011, en donde solicita se autorice celebrar un Convenio Modificatorio al contrato de coedición No. DGAJ-064/2011 con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para la ampliación del plazo en la entrega de los trabajos de la obra *"Los Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus Constituciones"*, así como la vigencia de dicho instrumento. Lo anterior con la finalidad de garantizar la actualización de la obra con la totalidad de las modificaciones constitucionales realizadas durante la LXI Legislatura, conforme los siguientes considerandos:

I. Que el Consejo Editorial en su reunión de Trabajo celebrada el 14 de abril de 2011, aprobó la edición electrónica correspondiente a la actualización de la obra "Los Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus Constituciones", trabajo que se realizaría con apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y en coedición con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A. de C.V.

II. Que el 28 de julio de 2011, la Cámara de Diputados formalizó con Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa S.A. de C.V., el contrato No. DGAJ-064/2011 para la coedición de la obra "Los Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus Constituciones" misma que tendrá un tiraje de 3,000 colecciones, que se componen de VII volúmenes, de los cuales del I al VI son impresos y el VII en sistema digital integrado por 4 CD´S cada uno.

III. Que la Editorial se obligó a entregar la edición de la obra a más tardar el 15 de diciembre de 2011.

IV. Que para realizar el trabajo enunciado en el considerando anterior, el 17 de agosto de 2011 la Cámara de Diputados celebró el Convenio de Colaboración No. DGAJ-008/2011, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a fin de que reformulara en caso necesario, los comentarios doctrinales de cada uno de los artículos de la Constitución; investigara los antecedentes históricos correspondientes; analizara la trayectoria de cada artículo Constitucional, comparando el texto original y el vigente y hacer un análisis comparativo con el derecho de otros países.

V. Que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM entregó al Consejo Editorial los resultados de su investigación de conformidad a los compromisos pactados en el Convenio de Colaboración que se menciona en el Considerando que antecede.

VI. Que con el propósito de que la obra contemple la totalidad de los cambios realizados durante la LXI Legislatura, el Consejo Editorial mediante acuerdo de fecha 6 de diciembre de 2011, convino solicitar autorización al Órgano de Gobierno correspondiente, para prorrogar la vigencia del contrato de coedición No. DGAJ-064/2011 celebrado con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa S.A. de C.V., a fin de que la obra contemple la totalidad del trabajo parlamentario de la LXI Legislatura.

VII. Que en virtud de que el artículo 54 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, únicamente permite ampliar el plazo de entrega de los bienes hasta en un 20%, se requiere la autorización del Comité de Administración para modificar dicho plazo por el tiempo necesario para estar en posibilidad de incorporar la totalidad de las modificaciones.

VIII. Que a través de la incorporación de la totalidad de las reformas constitucionales, se garantiza la plena actualidad de la obra y se justifica la inversión que está llevando a cabo la Cámara.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

Acuerdo:- Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, al Consejo Editorial y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para celebrar un convenio modificatorio al contrato de coedición No. DGAJ-064/2011 con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa S.A. de C.V., para ampliar el plazo de entrega de la obra a partir del 1º de enero al 30 de julio de 2012 y la vigencia del contrato hasta el 31 de agosto del 2012.

4.2 Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el ejercicio fiscal 2012, para su análisis y en su caso autorización.

Acuerdo: Notifíquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas, y Servicios relacionados con las Mismas, se da por recibido y queja sujeto a revisión por lo integrantes de este Comité de Administración, para que en próxima reunión la autorización de este programa contemple las recomendaciones y consideraciones correspondientes.

4.3 En seguimiento al Acuerdo 5.1 de la Reunión Extraordinaria de este Comité de Administración se presenta para autorización el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas 2011 modificado.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, presente los conceptos y montos que fueron modificados respecto al programa original así como la justificación de cada uno de ellos, para conocimiento, análisis de los integrantes del Comité de Administración.

4.4 Techos Presupuestales por Unidad Responsable del Gasto, para el Ejercicio Fiscal 2012, para su análisis y en su caso autorización conforme a los siguientes considerandos:

Acuerdo: Notifíquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros que la propuesta de techos presupuestales distribuidos por Unidad Responsable del Gasto, para el ejercicio 2012, se recibe y queda para análisis y aprobación, de los integrantes de este Comité de Administración en próxima reunión.

5. Asuntos que presenta el Canal del Congreso

5.1 La Directora General del Canal del Congreso, Lic. Leticia Salas Torres, solicita se le autorice la comprobación de la comisión oficial que realizó a la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, el pasado 6 y 7 de junio, para la firma del Convenio de Colaboración entre el H. Congreso del Estado de Guerrero y el Canal del Congreso, mediante "el registro de vuelo" emitido por el sistema electrónico de la aerolínea Aeroméxico, dispensando en consecuencia la presentación de los correspondientes pases de abordar debido a su extravío.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes por única vez se acepte el registro de vuelo como comprobante de la comisión oficial que realizó a la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, el pasado 6 y 7 de junio, para la firma del Convenio de Colaboración entre el H. Congreso del Estado de Guerrero y el Canal del Congreso la Lic. Leticia Salas Torres.

6. Asuntos Generales.

6.1. El Secretario de Servicios Administrativos y Financieros informa que la Auditoria Superior de la Federación, en su revisión a la Cuenta Pública del ejercicio 2010, de la H. Cámara de Diputados, presenta como observación diversos conceptos que considera como recursos que debieron quedar a disposición de la Tesorería de la Federación en términos del artículo 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con las siguientes consideraciones.

I. Que con el objeto de coadyuvar a la transparencia a que están obligados los Poderes de la Unión y sus órganos autónomos y contribuir a un ejercicio más claro de rendición de cuentas, los coordinadores de todos los grupos parlamentarios acordaron aceptar el criterio de la Auditoria Superior de la Federación según acuerdo del 15 de marzo de 2011, reintegrar $130 millones de pesos a la Tesorería de la Federación por concepto de excedentes durante el periodo 2006-2009.

II. Que del resultado de la observación el monto de la Auditoría Superior de la Federación consignó por reintegrar a la Tesorería de la Federación, para el ejercicio 2010, asciende a $7,826,122.44 (siete millones ochocientos veintiseis mil ciento veintidos pesos 44/100 M.N).

III. Que por recomendación del Titular del Órgano Interno de control de esta H. Cámara de Diputados, sugirió que con la finalidad de atender la recomendación de la Auditoria Superior de la Federación y en congruencia a los antecedentes citados en el acuerdo de la Junta de Coordinación Politica del 15 de marzo de 2011, se reintegren los recursos a la Tesorería de la Federación por el monto consignado en el considerando III.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes acuerdos:

Acuerdo Primero: Se instruye y autoriza a la Secretaria General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que restituyan a la Tesorería de la Federación la cantidad de $7'826,122.44 (siete millones ochocientos veintiseis mil ciento veintidos pesos 44/100 M.N), que corresponde al monto determinado como remanente de ejercicio 2010 y que se incorporó por autorización del Comité de Administración, al Presupuesto del citado ejercicio.

Acuerdo Segundo: Se instruye y autoriza a la Secretaria General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros presente el desglose pormenorizado de los movimientos que integran el monto de la subcuenta "Reintegros de años anteriores" por el monto enunciado en el acuerdo primero.

7. Cierre de Reunión.

Cierre de la Reunión.- Una vez dada lectura a la presente Acta, se procedió a la firma de los asistentes, a las trece horas con treinta minutos de la fecha de inicio.

Titular	**Sustituto**
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal. Presidenta (GP-PRD)	**Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz**

A.P.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Convergencia

H. CAMARA DE DIPUTADOS
REINTEGROS AÑOS ANTERIORES AÑO 2010

01-21205-00602130		REFERENCIA	No. POLIZA	FECHA	DEBITO	CREDITO	NOMBRE DE PROVEEDOR	CONCEPTO O REFERENCIA
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO NOV 2009	14	07-ene-10		9,013.88	AVILES GOMEZ YOLANDA	REINTEGRO SUELDO NOV 2009 "AVILES GOMEZ YOLANDA"
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO PAGO SEP 2009 "	11	08-ene-10		17,534.00	CARRASCO RAMIREZ BEATRIZ	REINTEGRO PAGO SEP 2009 "CARRASCO RAMIREZ BEATRIZ"
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		-347.07	AYALA SALAS MARIA DE LOURDES (FALTAS)	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		21,866.94	ANGELES GARCIA MA. DE LA LUZ	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		14,261.13	AYALA SALAS MARIA DE LOURDES	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		18,521.53	FIGUEROA BERNAL DALIA ESPERANZA	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		21,982.34	GARCIA MORALES ESTHER	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		23,551.14	GARCIA RUIZ CELIA ESTHER	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		26,402.81	GUZMAN BURGOS JOSE LUIS	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		25,876.88	HERNANDEZ PEREZ OCTAVIO	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		25,255.27	MARTINEZ COLIN GILBERTO	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		16,661.23	MONTIEL LUNA MIGUEL ANGEL	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLE	17	08-ene-10		23,567.39	PICHON MARTINEZ RAYMUNDO	REINTEGRO SUELDO 10 EMPLEADOS BASE DIC 2009
Manuales	HCD-Diario	DIF. COBRADAS DE MAS NOV	12	18-ene-10		8,652.50	VELAZQUEZ ISLAS LAURA	DIF. COBRADAS DE MAS NOV 2009 "VELAZQUEZ ISLAS LAURA"
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO DE SUELDO NOV 2	15	22-ene-10		5,409.03	BARROSO AGUIRRE MARIA CRISTINA	REINTEGRO DE SUELDO NOV 2009 DE 3 EMPLE BASE SIND
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO DE SUELDO NOV 2	15	22-ene-10		3,975.15	RAMOS LOPEZ MARIO MANUEL	REINTEGRO DE SUELDO NOV 2009 DE 3 EMPLE BASE SIND
Manuales	HCD-Diario	REINTEGRO DE SUELDO NOV 2	15	22-ene-10		5,418.53	SANCHEZ. TOMAS	REINTEGRO DE SUELDO NOV 2009 DE 3 EMPLE BASE SIND
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	37	29-ene-10		3,203.11	FARMA TODO PARA SU SALUD, S.A.	PAGO SANCION ECONOMICA PEDIDOS NOS. 0074/2009 Y 106/ 2009
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	37	29-ene-10		468.54	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MEN	SANCION ECONOMICA POR ENTREGA EXTEMPORANEA, PEDIDO NO. 0104/2009
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	37	29-ene-10		961.18	VALERO VIAJES INTERNACIONALES	PENA CONVENCIONAL, NOVIEMBRE 2009
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	37	29-ene-10		120.75	ILUSTRA INTERNACIONAL, S.A. DE	PAGO SANCION POR 5 DIAS QUE CORRESPONDE AL PEDIDO NO. 0148/2009, FACT. 1969.
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	37	29-ene-10		127.51	ILUSTRA INTERNACIONAL, S.A. DE	PAGO SANCION POR 5 DIAS, QUE CORRESPONDE AL PEDIDO NO. 0148/2009. FACT. 1969.
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	37	29-ene-10		13,993.20	TRADE INNOVATION, S.A. DE C.V.	PENALIZACION POR LA MORA EN LA ENTREGA DE MOBILIARIO CONTRATO NO. DGAJ-253/2009.
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	38	29-ene-10		914.11	CANTE BRISEÑO GUADALUPE DEL CA	DIFERENCIA DEL PAGO DE AGUINALDO DE 2009, POR HABER CAUSADO BAJA CON EFECTOS AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2009.
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	38	29-ene-10		0.41	ING. GUILLERMO CORTES POPULUS	DIFERENCIA DEL SALDO TOTAL POR EL 30% DE ANTICIPO OTORGADO, REFERENTE AL CONTRATO NO. DGAJ-OP-008/2009
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	39	29-ene-10		63,700.30	LIC. CLAUDIA ANDREA RODRIGUEZ	DEVOLUCION DE PAGO DE PERCEPCIONES DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, QUE POR OCUPAR LA PLAZA DE BASE NO. DBBA0308 RECIBIO
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	29-ENE-2010 Recibos Vario	39	29-ene-10		17,000.00	MTRO. FRANCISCO LANDERO GUTIER	REINTEGRO PARCIAL AL IMPORTE DEL CHEQUE No. 21977 DE FECHA 08-DIC-2009, EXPEDIDO COMO VIATICOS A BRASILIA, BRASIL
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	16-FEB-2010 Recibos Vario	22	16-feb-10		585.18	CASA SABA, S.A. DE C.V.	DIFERENCIA EN COSTO CON RESPECTO AL PEDIDO NO. 75, FACTURA NO. 111028, DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.
Manuales	HCD-Diario	R.4005 1% IVA COMPLEMENTO	53	25-feb-10		1.10	ILUSTRA INTERNACIONAL, S.A. DE	R.4005 1% IVA COMPLEMENTO FAC.1968 "ILUSTRA INTER"
Manuales	HCD-Diario	R.4006 1% IVA COMPLEMENTO	54	25-feb-10		1.04	ILUSTRA INTERNACIONAL, S.A. DE	R.4006 1% IVA COMPLEMENTO FAC.1969 "ILUSTRA INTER"
Manuales	HCD-Diario	DESC. CANC. VIAT. BOL AVI	22	28-feb-10		3,300.00	DIP. GUILLEN PADILLA	DESC. CANC. VIAT. BOL AVION OFICIO DCO/131
Manuales	HCD-Diario	DESC. CANC. VIAT. BOL AVI	22	28-feb-10		4,977.42	DIP. GUILLEN PADILLA	DESC. CANC. VIAT. BOL AVION OFICIO DCO/131
Manuales	HCD-Diario	DESC. CANC. VIAT. BOL AVI	22	28-feb-10		3,300.00	DIP. MARISCALES DELGADILLO	DESC. CANC. VIAT. BOL AVION OFICIO DCO/131
Manuales	HCD-Diario	DESC. CANC. VIAT. BOL AVI	22	28-feb-10		6,879.13	DIP. MARISCALES DELGADILLO	DESC. CANC. VIAT. BOL AVION OFICIO DCO/131
Manuales	HCD-Diario	DESC. CANC. VIAT. BOL AVI	22	28-feb-10		1,650.00	DIP. MARISCALES DELGADILLO	DESC. CANC. VIAT. BOL AVION OFICIO DCO/131
Manuales	HCD-Diario	DESC. CANC. VIAT. BOL AVI	22	28-feb-10		4,977.42	DIP. MARISCALES DELGADILLO	DESC. CANC. VIAT. BOL AVION OFICIO DCO/131
Manuales	HCD-Diario	DESC. CANC. VIAT. BOL AVI	22	28-feb-10		7,079.79	DIP. TRUJILLO ZENTELLA	DESC. CANC. VIAT. BOL AVION OFICIO DCO/131
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,853.15	DIP. AGUIRRE MALDONADO	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		8,793.00	DIP ALVAREZ CISNEROS	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		29,265.75	DIP ALVAREZ CISNEROS	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,787.45	DIP. ESCOBAR MARTINEZ	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,853.15	DIP. FLORES ESPINOSA	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,853.15	DIP. FLORES ESPINOSA	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,853.15	DIP GOMEZ LEON	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		11,706.30	DIP. KIDNIE DE LA CRUZ	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,880.60	DIP LOPEZ FDEZ	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		1,650.00	DIP. MARQUEZ UZALDE	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,853.15	DIP. MARQUEZ ZAPATA	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,880.60	DIP. MTZ MTZ	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		5,817.92	DIP. MTZ HDZ	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		1,650.00	DIP. MELHEM SALINAS	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10		26,979.00	DIP. L MUÑOZ LEDO Y LAZO	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION

H. CAMARA DE DIPUTADOS
REINTEGROS AÑOS ANTERIORES AÑO 2010

01-21205-00602130	REFERENCIA	No. POLIZA	FECHA	DEBITO	CREDITO	NOMBRE DE PROVEEDOR	CONCEPTO O REFERENCIA
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10	17,559.45	DIP. L MUÑOZ LEDO Y LAZO	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10	1,650.00	DIP. ORDUÑO VALDEZ	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10	5,787.45	DIP. SANCHEZ DE LA FUENTE	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10	17,641.80	DIP. SANCHEZ ROMERO	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10	1,650.00	DIP. TORRES ROBLEDO	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10	5,853.15	DIP. TRUJILLO ZENTELLA	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	CANC VIAT. BOL AVION FE	28	28-feb-10	5,853.15	DIP. VAZQUEZ CAMACHO	CANCELACION VIATICOS Y BOLETOS DE AVION
Manuales	HCD-Diario	DEPOSITO PGO PENA CONVENC	70	28-feb-10	174.55	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	DEPOSITO PGO PENA CONVENCIONAL AEROVIAS
Manuales	HCD-Diario	DEPOSITO PGO PENA CONVENC	70	28-feb-10	1,396.64	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	DEPOSITO PGO PENA CONVENCIONAL AEROVIAS
Manuales	HCD-Diario	DEPOSITO P/DEVOLUCION GTO	72	28-feb-10	437,522.76	RODRIGUEZ SARCO ANTONIO	DEPOSITO P/DEV GTOS DE MARCHA RODRIGUEZ SARCO ANTONIO
Cuentas a	Paga Facturas Compra	03-MAR-2010 Facturas Comp	11	03-mar-10	30,768.56	VIAJES ALPANDEIRE SA DE CV	20361/BOLETOS DE AVION
Cuentas a	Paga Facturas Compra	04-MAR-2010 Facturas Comp	17	04-mar-10	12.52	PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS SA DE CV	F. 21172 COMPLEMENTO DE LA FACT. 6643 POR EL 1% IVA, FACT. NO. 6753 D
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	09-MAR-2010 Recibos Vario	32	09-mar-10	25.25	CASA SABA, S.A. DE C.V.	DIFERENCIA EN PRECIO, PEDIDO 75 FACTURA NO. 1111028 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009
Cuentas a	Paga Facturas Compra	16-MAR-2010 Facturas Comp	32	16-mar-10	255.70	CHS ZARAGOZA MOTORS SA DE CV	REPARACION DE VEHICULOS, BONIFICACION EN PRECIO FACTURA RS-206093
Cuentas a	Paga Facturas Compra	16-MAR-2010 Facturas Comp	32	16-mar-10	7,501.69	VIAJES GENGIS KHAN SA DE CV	VIATICOS COMISION NACIONAL
Cuentas a	Paga Facturas Compra	16-MAR-2010 Facturas Comp	32	16-mar-10	5,212.12	VIAJES JOVI SA DE CV	VIATICOS COMISION NACIONAL
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	18-MAR-2010 Recibos Vario	28	18-mar-10	7,334.19	HUVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C	DIFERENCIA A FAVOR DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, POR TRABAJOS DE REHABILITACION DE ESTACIONAMIENTOS Y REMOZAMIENTO DE PLAZAS PUBLICAS.
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	22-MAR-2010 Recibos Vario	25	22-mar-10	63.78	HUVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C	COMPLEMENTO DEL 1% DE IVA DE LA DIFERENCIA PAGADA POR LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE ESTACIONAMIENTOS Y REMOZAMIENTO DE PLACAS PUBLICAS
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	23-MAR-2010 Recibos Vario	31	23-mar-10	54,711.20	COMERCIALIZADORA CEDAR, S.A	SANCION ECONOMICA POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE 20 DIAS, EN LOS PEDIDOS NOS. 073/2009 Y 092/2009
Cuentas a	Paga Pagos	31-MAR-2010 Pagos MXN	31	31-mar-10	53,278.29	URBANO AGUILAR EDGAR GUILLERMO	PAGO EN DEMASIA DE GRATIFICACION 2008
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	05-ABR-2010 Recibos Vario	5	05-abr-10	1,082.20	DIP. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ	REINTEGRO DE LOS EXCEDENTES DE GASTOS MEDICOS MENORES EN 2009
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	05-ABR-2010 Recibos Vario	5	05-abr-10	200.00	DIP. CESAR MANCILLA AMADOR	REINTEGRO DE LOS EXCEDENTES DE GASTOS MEDICOS MENORES EN 2009
Cuentas a	Paga Facturas Compra	08-ABR-2010 Facturas Comp	7	08-abr-10	61,747.60	VIAJES ALPANDEIRE SA DE CV	COMISION INTERNACIONAL
Cuentas a	Paga Facturas Compra	08-ABR-2010 Facturas Comp	7	08-abr-10	17,957.93	VIAJES HELVETIA SA DE CV	COMISION NACIONAL
8 Cuentas a	Paga Facturas Compra	12-ABR-2010 Facturas Comp	15	12-abr-10	6,005.65	VIAJES ALPANDEIRE SA DE CV	COMISION NACIONAL
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	20-ABR-2010 Recibos Vario	33	20-abr-10	218.20	MOSACORP, S.A. DE C.V.	PAGO SANCION ECONOMICA POR ENTREGA TARDIA, 11 DIAS, PEDIDO NO. 636, FACT. NO. 3058. RECIBO INGRESOS NO. 4130
Manuales	HCD-Diario	DESCUENTOS DIP DCO/316 AB	22	22-abr-10	-3,900.00	DIP GUILLEN PADILLA OLIVIA	DESCUENTOS DIP DCO/316 DIP GUILLEN PADILLA VIATICO
Manuales	HCD-Diario	DESCUENTOS DIP DCO/316 AB	22	22-abr-10	-4,977.42	DIP GUILLEN PADILLA OLIVIA	DESCUENTOS DIP DCO/316 DIP GUILLEN PADILLA BOLETO
Manuales	HCD-Diario	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT	25	22-abr-10	45,129.05	DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT/LXI/0260
Manuales	HCD-Diario	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT	25	22-abr-10	50,143.39	DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT/LXI/0260
Manuales	HCD-Diario	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT	25	22-abr-10	6,328.38	DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT/LXI/0260
Manuales	HCD-Diario	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT	25	22-abr-10	50,143.39	DIP. ANA MARIA ROJAS RUIZ	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT/LXI/0260
Manuales	HCD-Diario	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT	25	22-abr-10	50,143.39	DIP. ANA MARIA ROJAS RUIZ	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT/LXI/0260
Manuales	HCD-Diario	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT	25	22-abr-10	35,100.38	DIP. ANA MARIA ROJAS RUIZ	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT/LXI/0260
Manuales	HCD-Diario	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT	25	22-abr-10	86,202.59	DIP. ANA MARIA ROJAS RUIZ	LICENCIAS O BAJAS DIP. DT/LXI/0260
Cuentas a	Paga Facturas Compra	03-MAY-2010 Facturas Comp	1	03-may-10	562.80	MAC TONER AUDIO Y VIDEO SA DE CV	F. 23941 KIT PARA IMPRESORA TERMAL KODAK, FACT. 11247 Y N/C 584
Manuales	HCD-Diario	RECIBO ING 4160 SINDICATO	12	03-may-10	2,538.00	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (BARROSO AGUIRRE MARIA CRISTINA SOCORRO)	030510 REC ING 4160 SINDICATO DEV PRESTACIONES 2009
Manuales	HCD-Diario	RECIBO ING 4160 SINDICATO	12	03-may-10	2,538.00	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (SANCHEZ TOMAS)	030510 REC ING 4160 SINDICATO DEV PRESTACIONES 2009
Manuales	HCD-Diario	RECIBO ING 4160 SINDICATO	12	03-may-10	2,010.00	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (RAMOS LOPEZ MARIO MANUEL)	030510 REC ING 4160 SINDICATO DEV PRESTACIONES 2009
Manuales	HCD-Diario	RECIBO ING 4160 SINDICATO	12	03-may-10	2,010.00	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (SANCHEZ TOMAS)	030510 REC ING 4160 SINDICATO DEV PRESTACIONES 2009
Manuales	HCD-Diario	RECIBO ING 4160 SINDICATO	12	03-may-10	2,010.00	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (BARROSO AGUIRRE MARIA CRISTINA SOCORRO)	030510 REC ING 4160 SINDICATO DEV PRESTACIONES 2009
Manuales	HCD-Diario	RECIBO ING 4160 SINDICATO	12	03-may-10	8,000.00	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (CRUZ LAZCANO MA. GUADALUPE)	030510 REC ING 4160 SINDICATO DEV PRESTACIONES 2009
Manuales	HCD-Diario	RECIBO ING 4160 SINDICATO	12	03-may-10	7,912.00	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (RAMOS LOPEZ MARIO MANUEL)	030510 REC ING 4160 SINDICATO DEV PRESTACIONES 2009

H. CAMARA DE DIPUTADOS
REINTEGROS AÑOS ANTERIORES AÑO 2010

01-21205-00602130	REFERENCIA	No. POLIZA	FECHA	DEBITO	CREDITO	NOMBRE DE PROVEEDOR	CONCEPTO O REFERENCIA
Manuales	HCD-Diario	REC ING 4170 SANCION POR	15	11-may-10		13.68	MARIO SOLIS RUIZ	REC ING 4170 SANCION POR ATRASO 1 DIA ENTREGA MARIO SOLIS RUIZ
Cuentas a	Paga Facturas Compra	17-MAY-2010 Facturas Comp	30	17-may-10		13,424.73	COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION S.A. DE C.V	COMISION OFICIAL INTERNACIONAL
Cuentas a	Paga Facturas Compra	17-MAY-2010 Facturas Comp	30	17-may-10		5,130.14	COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION S.A. DE C.V	COMISION OFICIAL NACIONAL
Cuentas a	Paga Facturas Compra	19-MAY-2010 Facturas Comp	35	19-may-10		1,036.35	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA SA	FUS. 24529 , ADQ. DE MUEBLES AREAS VARIAS, FACT. 39976 A 39984
Cuentas a	Paga Facturas Compra	25-MAY-2010 Facturas Comp	52	25-may-10		823,696.42	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	FUS. 22545, SERV DE TEL CONVENCIONAL, FACT. ET0363858, ET0364197, N.C. NET0008337, NET0008734, 13762 Y 13763
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	04-JUN-2010 Recibos Vario	55	04-jun-10		14,452.37	FERRETERIA MODELO, S.A. DE C.V	SANCIONES DE LAS NOTAS DE CREDITO NO. 141230 POR CANCELACION DE PARTIDAS 132 Y 206 Y LA No. 141225 POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO NO. DGAJ-229/2009 ASI COMO UNA BONIFICACION
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	07-JUN-2010 Recibos Vario	43	07-jun-10		244.74	DIP MA TERESA R. OCHOA MEJIA	REINTEGRO POR REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS EN EXCESO
Cuentas a	Paga Facturas Compra	12-JUL-2010 Facturas Comp	34	12-jul-10		143,117.68	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	F.25713 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y CONVENCIONAL. SE APLICO NC 213001"167696"167695
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	10-AGO-2010 Recibos Vario	30	10-ago-10		53,039.39	ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V.	PAGO SANCION DEL CONTRATO DE BIENES NO. DGAJ-227/2019, DE FECHA 16/12/2009 REFERENTE A LA ADQUISICION DE BIENES
Cuentas a	Paga Facturas Compra	10-SEP-2010 Facturas Comp	19	10-sep-10		483.57	GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA	DESCUENTOS SUBVENCION ORDINARIA VARIABLE
Cuentas a	Paga Facturas Compra	10-SEP-2010 Facturas Comp	19	10-sep-10		896.26	GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	DESCUENTOS SUBVENCION ORDINARIA VARIABLE
Cuentas a	Paga Facturas Compra	10-SEP-2010 Facturas Comp	19	10-sep-10		3,056.20	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DESCUENTOS SUBVENCION ORDINARIA VARIABLE
Cuentas a	Paga Facturas Compra	10-SEP-2010 Facturas Comp	19	10-sep-10		8,723.24	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	DESCUENTOS SUBVENCION ORDINARIA VARIABLE
Cuentas a	Paga Facturas Compra	10-SEP-2010 Facturas Comp	19	10-sep-10		32,351.78	GRUPO PARLAMENEARIO DEL PARTIDO DE ACCION NACIONAL	DESCUENTOS SUBVENCION ORDINARIA VARIABLE
Cuentas a	Cobr Recibos Varios	22-SEP-2010 Recibos Vario	36	22-sep-10		39,098.52	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	DIFERENCIA EN EL IMPORTE PAGADO AL PROVEEDOR, AMPARADO EN LAS FACS. 9669,9670,9671 Y 9538 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DGAJ-OP-01/2009
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF DE CUOTAS Y APOR	109	30-sep-10		877,859.94	SEGURO DE CESANTIA Y VEJEZ CAMARA DE DIPUTADOS	RECLASIF DE CUOTAS Y APORTACIONES BIMESTRALES
Cuentas a	Paga Facturas Compra	07-OCT-2010 Facturas Comp	11	07-oct-10		4,409.09	COEL SA DE CV	FUS. 30057, ADQ. DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, FACT. 6054-6055-6056-6058 A 6066 DGAJ-232/2009
Manuales	HCD-Diario	APLICACION MOV BANCARIOS	162	21-oct-10		6,010.50	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS [CABELLO MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES]	MOVIMIENTOS BANCARIOS PARA CONCILIACION
Manuales	HCD-Diario	APLICACION MOV BANCARIOS	162	21-oct-10		747.50	COMISION Y BONIFICACION ANUALIDAD BANCO AFIRME	MOVIMIENTOS BANCARIOS PARA CONCILIACION
Cuentas a	Paga Facturas Compra	29-OCT-2010 Facturas Comp	81	29-oct-10		64,302.40	SILERIO NUÑEZ MARIA GUADALUPE	DESCUENTO INASISTENCIAS 2009
Cuentas a	Paga Facturas Compra	29-OCT-2010 Facturas Comp	81	29-oct-10		108,890.60	XIMENEZ CASE FUENSANTA PATRICIA	DESCUENTO INASISTENCIAS 2009
Cuentas a	Paga Facturas Compra	29-OCT-2010 Facturas Comp	81	29-oct-10		3,512.60	ROCHA AGUILAR YULNA	DESCUENTO INASISTENCIAS 2009
Cuentas a	Paga Facturas Compra	29-OCT-2010 Facturas Comp	81	29-oct-10		80,789.80	MONTIEL SOLIS SARA GABRIELA	DESCUENTO INASISTENCIAS 2009
Cuentas a	Paga Facturas Compra	29-OCT-2010 Facturas Comp	81	29-oct-10		3,512.60	ARAUJO LARA ANGELICA DEL ROSARIO	DESCUENTO INASISTENCIAS 2009
Cuentas a	Paga Facturas Compra	29-OCT-2010 Facturas Comp	81	29-oct-10		3,512.60	GARZA ROMO KATTIA	DESCUENTO INASISTENCIAS 2009
Cuentas a	Paga Facturas Compra	29-OCT-2010 Facturas Comp	81	29-oct-10		105,378.00	NAVA PEREZ ANEL PATRICIA	DESCUENTO INASISTENCIAS 2009
Manuales	HCD-Diario	RECLASIFICACION POLIZA F.	189	31-oct-10		225,107.56	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	RECLASIFICACION POLIZA F.C. 87
Manuales	HCD-Diario	CANC ADEUDO CALLEJAS FUE	38	23-nov-10		-3,500.00	CALLEJAS FUENTES MIGUEL ANGEL	CANC ADEUDO CALLEJAS FUENTES MIGUEL ANGEL CH.574098
Manuales	HCD-Diario	Revierte "CANC ADEUDO CA	112	23-nov-10		3,500.00	CALLEJAS FUENTES MIGUEL ANGEL	CANC ADEUDO CALLEJAS FUENTES MIGUEL ANGEL CH.574098
Manuales	HCD-Diario	CANC VIATICOS DE CAMARGO	125	30-nov-10		562.20	CAMARGO RAMIREZ LIZETH GPE	CANC VIATICOS DE CAMARGO RAMIREZ LIZETH GPE.
Manuales	HCD-Diario	CORRECCION POL DR-71 FEB	136	31-dic-10		40,228.57	MORALES NOBLE ROBERTO	CORRECCION POL DR-71 DEV HONORARIOS MORALES NOBLE ROBERTO
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF REL 4 URG CANC P	148	31-dic-10		1,509,561.74	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DS-977/2009 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN OCTUBRE-NOVIEMBRE /2009
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF REL 4 URG CANC P	148	31-dic-10		226,434.26	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DS-977/2009 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN OCTUBRE-NOVIEMBRE /2009
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF REL 4 URG CANC P	148	31-dic-10		11,844.45	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	F. 19938 CONS. ENERG. ELECT. PERIODO OCT-NOV/2009 RBO. 605 7280 SINDICATO
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF REL 4 URG CANC P	148	31-dic-10		1,776.66	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	F. 19938 CONS. ENERG. ELECT. PERIODO OCT-NOV/2009 RBO. 605 7280 SINDICATO
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF REL 4 URG CANC P	148	31-dic-10		1,472,288.70	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DS-977/2009 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN NOVIEMBRE-DICIEMBRE /2009
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF REL 4 URG CANC P	148	31-dic-10		220,843.30	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DS-977/2009 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN NOVIEMBRE-DICIEMBRE /2009
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF REL 4 URG CANC P	148	31-dic-10		24,868.19	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	f. 19938 CONS. DE ENERG. ELECTRICA PERIODO NOV-DIC/2009 RBO. 610 0320 TACUBA
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF REL 4 URG CANC P	148	31-dic-10		3,730.22	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	f. 19938 CONS. DE ENERG. ELECTRICA PERIODO NOV-DIC/2009 RBO. 610 0320 TACUBA
Cuentas a	Paga Facturas Compra	31-DIC-2010 Facturas Comp	151	31-dic-10		726.51	LOPEZ RABADAN KENIA	RECLASIFICACION GASTOS MEDICOS
Cuentas a	Paga Facturas Compra	31-DIC-2010 Facturas Comp	151	31-dic-10		420.61	DE LOS COBOS SILVA JOSE GERARDO	RECLASIFICACION GASTOS MEDICOS

H. CAMARA DE DIPUTADOS
REINTEGROS AÑOS ANTERIORES AÑO 2010

01-21205-00602130		REFERENCIA	No. POLIZA	FECHA	DEBITO	CREDITO	NOMBRE DE PROVEEDOR	CONCEPTO O REFERENCIA
Cuentas a	Paga Facturas Compra	31-DIC-2010 Facturas Comp	151	31-dic-10		1,171.00	PEREZ ESQUER MARCOS	RECLASIFICACION GASTOS MEDICOS
Cuentas a	Paga Facturas Compra	31-DIC-2010 Facturas Comp	151	31-dic-10		950.00	DE LOS COBOS SILVA JOSE GERARDO	RECLASIFICACION GASTOS MEDICOS
Cuentas a	Paga Facturas Compra	31-DIC-2010 Facturas Comp	151	31-dic-10		17,641.80	PAREDES RAMSEL BEATRIZ ELENA	RECLASIFICACION VIATICOS
Cuentas a	Paga Facturas Compra	31-DIC-2010 Facturas Comp	151	31-dic-10		245.89	DE LOS COBOS SILVA JOSE GERARDO	RECLASIFICACION GASTOS MEDICOS
Cuentas a	Paga Facturas Compra	31-DIC-2010 Facturas Comp	151	31-dic-10		7,826.08	TV ZAC SA DE Cv	RECLASIFICACION PAGO A PROVEEDORES
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF POR CANCELACION	151	31-dic-10		195.40	DE LOS COBOS SILVA JOSE G.	CANC. FACT. AMD002026 DE LOS COBOS SILVA JOSE G.
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF POR CANCELACION	151	31-dic-10		250.76	ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE	CANC. FACT. 521302 ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF POR CANCELACION	151	31-dic-10		702.50	ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE	CANC. FACT. 8720 ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF POR CANCELACION	151	31-dic-10		836.65	ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE	CAN. FACT. 6554 ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF POR CANCELACION	151	31-dic-10		979.84	ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE	CANC. FACT. 4956 ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE
Manuales	HCD-Diario	RECLASIF POR CANCELACION	151	31-dic-10		316.78	DE LOS COBOS SILVA JOSE GERARDO	CANC. FACT. 2750 DE LOS COBOS SILVA JOSE GERARDO

SUMAS	-	7,826,122.44

SALDO 7,826,122.44

Acuerdo que autoriza la indemnización de los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungía como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del día diecisiete de enero de dos mil doce, de conformidad con los dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo a efecto de celebrar el siguiente acuerdo bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno"*.

II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención la otra: *"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"*.

III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que corresponden a los grupos parlamentarios.

IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto por el Pleno de la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien preside aquella"*.

Acuerdo que autoriza la indemnización de los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungía como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana

V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de ésta H. Cámara de Diputados, el 5 de octubre de 2009.

VI. Que de conformidad con el Acuerdo Décimo Primero del Acuerdo de Creación del Comité de Administración, éste se encuentra facultado para determinar su propia organización, funcionamiento y para determinar los recursos necesarios para cumplir con las atribuciones a su cargo.

VII. Que el día 14 de noviembre de 2011, el C. Adrián Rubén Márquez Navarro, tuvo un percance de transito que provocó su muerte, por lo que a petición del diputado Arturo Santana Alfaro, solicitó apoyo económico para complemento de pago de los servicios funerarios.

VIII. Que el 17 de noviembre el Comité de Administración autorizó por única ocasión transferir $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la Comisión de Participación Ciudadana, para que por conducto del diputado Arturo Santana Alfaro, Presidente de dicha Comisión, entregue a los familiares la cantidad para realizar los trámites funerarios.

IX. Que con fecha 13 de diciembre del 2011 la Junta Directiva de la Comisión de Participación Ciudadana, acordó solicitar al Comité de Administración, se indemnicen los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungió como Secretario Técnico de esa Comisión hasta el día 14 de noviembre del año inmediato anterior, en virtud de que perdió la vida en un accidente automovilístico cuando regresaba a su domicilio después de su jornada laboral y con fundamento en los artículos 115, 473, 474, 477 fracción IV, 484 y 487 fracción VI de la Ley Federal de Trabajo, preceptos jurídicos que se encuadran en el caso que nos ocupa, por considerarse como accidente de trabajo el que se produce al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de este a aquél.

Acuerdo que autoriza la indemnización de los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungía como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana

X. Que el C. Adrián Rubén Márquez Navarro laboró como Secretario Técnico por un período de dos años en la Comisión de Participación Ciudadana.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, cubran por única vez y considerando que el C. Adrián Rubén Márquez Navarro, laboró durante dos años en Comisión de Participación Ciudadana, se indemnice a los deudos tomando como base el cálculo de gratificación que le correspondería por conclusión laboral con la H. Cámara de Diputados, por un monto neto de $139,704.84 (ciento treinta y nueve mil setecientos cuatro pesos 84/100 M.N), a favor de su viuda la C. Angelina Pimentel Badillo, la cual deberá acreditarse con su acta de matrimonio o en su caso el acta de nacimiento de alguno de sus hijos en donde se demuestre el vinculo matrimonial.

SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad lleve a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para que se cumpla con el acuerdo que antecede.

Palacio Legislativo, a 17 de enero de 2012.

Diputados Titulares

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP – PRD

Acuerdo que autoriza la indemnización de los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungía como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP – PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP – PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP – PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP – PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP – PT

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP – CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León
GP – CONVERGENCIA

Dip. Cora Pinedo Alonso
GP – NUEVA ALIANZA

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
GP – NUEVA ALIANZA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Participación Ciudadana

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2011.

Oficio No. ASA/CPC/0696/2011.

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL
Presidenta del Comité de Administración de la
Honorable Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Por este conducto, me permito remitir al Comité de Administración bajo su digno cargo el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Participación Ciudadana que me honro en presidir, aprobado el 13 de diciembre de año en curso, donde se le solicita su intervención para que se indemnice a los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien en vida fungió como Secretario Técnico de esta Comisión.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano su atención, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. FED. ARTURO SANTANA ALFARO
PRESIDENTE

2011 DIC 15 PM 2 27

000332

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 57177; directo: 5036-0176

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, reunidos el Diputado Federal Arturo Santana Alfaro, Presidente de la Comisión; así como los Diputados Federales Héctor Fernández Aguirre, Miguel Ángel Luna Munguía, Adriana Terrazas Porras, Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, María Marcela Torres Peimbert, Héctor Elías Barraza Chávez y Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía todos Secretarios de la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, toman el siguiente acuerdo:

Se le solicita de la manera más atenta al Comité de Administración de la Honorable Cámara de Diputados, presidido por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, se indemnicen los deudos del Lic. Adrian Rubén Márquez Navarro, quien en vida fungió como Secretario Técnico de esta Comisión, hasta el día 14 de noviembre de año en curso.

Lo anterior, en virtud de que perdió la vida en un accidente automovilístico el mes pasado cuando regresaba a su domicilio después de su jornada laboral y con fundamento en los artículos 115, 473, 474, 477 fracción IV, 484 y 487 fracción VI de la Ley Federal de Trabajo, preceptos jurídicos que encuadran en el caso que nos ocupa, por considerarse como accidente de trabajo el que se produce al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél.

No omitimos hacer de su conocimiento que el mismo tenía laborando un periodo de 2 años.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 13 de diciembre de 2011.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio F, Nivel 4; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 57177; directo: 5036-0176

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DIRECTIVA
Comisión de Participación Ciudadana

Dip. Arturo Santana Alfaro
(PRD)
Presidente

Dip. Héctor Fernández Aguirre
(PRI)
Secretario

Dip. Miguel Ángel Luna Munguía
(PRI)
Secretario

Dip. Adriana Terrazas Porras
(PRI)
Secretaria

Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)
Secretaria

Dip. María Marcela Torres Peimbert
(PAN)
Secretaria

Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía
(CONV)
Secretaria

Dip. Héctor Elías Barraza Chávez
(PRD)
Secretario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CALCULO DE GRATIFICACION

C. MARQUEZ NAVARRO ADRIAN RUBEN

R. F. C. : MANA530305CS8 C. U. R. P. : MANA530305HDFRVD05

NUMERO DE EMPLEADO: 19846 NIVEL: HONASI

AREA: (300127): COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA

IMPORTE TOTAL INTEGRADO : $ 38,990.00

PUESTO: SECRETARIO TECNICO

PERIODO LABORADO DEL 13 de octubre de 2009 AL 14 de noviembre de 2011

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		NETO
(86) Gratificación (3 Meses de honorarios)	116,970.00	(677) I.S.R. (Gratificación)	33,528.92	
(87) 20 Dias por Año (PROPORCIONAL).	54,297.19	(501) I.S.R. Honorarios (Bonificación).	-267.26	
(89) 12 Dias por Año (Doble Salario Mínimo)	2,998.98			
Subtotal Liquidación	**174,266.17**			
(2) Honorarios (Aplicación de descuento).	-1,299.67			
Subtotal Prestaciones de Ley	**-1,299.67**			
TOTAL	**172,966.50**	**TOTAL**	**33,261.66**	**139,704.84**

Nota 1: Gratificación en base al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos autorizado el día 24 de octubre del 2002.

Nota 2: Debido a que el C. Marquez Navarro Adrian Rubén causó baja con efectos al 14 de noviembre del 2011, y cobró al día 15 completo, se aplican el descuento de la diferencia pagada de más por 1 día en el concepto de honorarios, así como la bonificacion correspondiente en el descuento de I.S.R.

pago sujeto a autorización

DATOS DE REFERENCIA PARA VERIFICAR EL CALCULO DEL I.S.R. DE LA GRATIFICACION			
I.S.R. ART. 113 (DE LA ULTIMA PERCEPCION MENSUAL DE HONORARIOS).	8,017.90	ANT. AÑOS:	2
IMPORTE SAL. MIN. EXENTO (90 DIAS POR AÑO DE ANTIGÜEDAD):			11,219.40
BASE GRAVABLE PARA EL CALCULO DEL I. S. R. DE LA GRATFN.			163,046.77

DMR/GVZ/GPE

Acuerdo por el que se autoriza el pago a los C. Guillermo Javier Haro Bélchez y C. Alfonso Grey Méndez, conforme a la normatividad aplicable vigente, derivado de las designaciones de nuevos titulares en la Secretaría General y la Contraloría Interna aprobadas por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del diecisiete de enero de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar éste Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 06 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año.

II. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fecha 13 de diciembre de 2011, con fundamento en los artículos 37, numeral 4, 38, numeral 1, inciso d), 48, numeral 2, y 53, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, adoptó el Acuerdo para las designaciones de los titulares de la Secretaría General y de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

III. Que de acuerdo con el numeral anterior, y con objeto de que los procesos de sustitución en cada una de las áreas que se indican aseguren la continuidad de los procesos en trámite y se garantice la óptima prestación de los servicios a su cargo, operará la baja administrativa de los servidores públicos sustituidos con fecha 15 de diciembre de 2011, cubriéndoles íntegramente las percepciones y prestaciones que les corresponden.

Acuerdo por el que se autoriza el pago a los C. Guillermo Javier Haro Bélchez y C. Alfonso Grey Méndez, conforme a la normatividad aplicable vigente, derivado de las designaciones de nuevos titulares en la Secretaría General y la Contraloría Interna aprobadas por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

IV. Que de acuerdo a las Políticas de Aplicación establecidas en la "Normatividad para el Pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al Personal de los Diversos Regímenes de Contratación Exceptuando los Sindicalizados y de Base, que sean Separados del Servicio de la H. Cámara de Diputados", aprobada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, son sujetos de recibir el pago de la indemnización o gratificación económica.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

Acuerdo.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, opere las bajas de los CC. Guillermo Javier Haro Bélchez y Alfonso Grey Méndez con efectos 15 de diciembre de 2011, cubriéndoles íntegramente las percepciones, prestaciones y en su caso la liquidación laboral que les corresponde conforme la Normatividad Vigente en esta H. Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2012.

Diputados Titulares

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP – PRD

Acuerdo por el que se autoriza el pago a los C. Guillermo Javier Haro Bélchez y C. Alfonso Grey Méndez, conforme a la normatividad aplicable vigente, derivado de las designaciones de nuevos titulares en la Secretaría General y la Contraloría Interna aprobadas por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP – PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP – PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP – PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP – PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP – PT

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP – MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Pedro Jiménez León
GP – MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Cora Pinedo Alonso
GP – NUEVA ALIANZA

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
GP – NUEVA ALIANZA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General

Palacio Legislativo, México D. F., 10 de enero de 2012
SG/3.-042/2012

Lic. Marcos Lozano Gómez
Secretario Técnico del Comité de Administración
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Fernando Serrano Migallón, Secretario General, adjunto a la presente le envío proyecto de Acuerdo que remite la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que se autorice cubrir las percepciones y prestaciones laborales que les corresponden al C. Guillermo Haro Bélchez y al C. Alfonso Grey Méndez, con efectos al 15 de diciembre de 2011, así como el pago de gratificación con base en la normatividad aplicable.

Sobre el particular, le solicito atentamente presentar el Acuerdo en la próxima Sesión del Comité de Administración, con el propósito de que se analice y en su caso, autorice por parte de sus integrantes.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Javier Naranjo Silva
Jefe de la Oficina de Apoyo

2012 ENE -9 PM 6 28

000360

C.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón.- Secretario General.
Ing. Ramón Zamanillo Pérez.- Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.
011892/09-01-2012

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
Ing. Jesús Millán Carranza
Coordinador de Asesores

Palacio Legislativo, 9 de enero de 2012

Oficio No. LXI/CASSAF/001/12

Lic. Ramiro Arvizú Martínez
Asesor de la Secretaría General
Presente

Por instrucciones del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, le remito el siguiente Proyecto de Acuerdo:

-Acuerdo por el que se autoriza el pago a los C. Guillermo Javier Haro Bélchez y C. Alfonso Grey Méndez conforme a la normatividad aplicable vigente, derivado de las designaciones de nuevos titulares en la Secretaría General y la Contraloría Interna aprobadas por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Lo anterior, para que a través de su apreciable gestión y de considerarlo procedente, previo acuerdo con el Secretario General se someta a consideración del Comité de Administración.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M. ELAD

PODER LEGISLATIVO FEDERAL CAMARA DE DIPUTADOS
11 ENE 9 AM 11 53
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

011892

C.c.p. Ing. Ramón Zamanillo Pérez. Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.
Lic. Jorge Valencia Sandoval. Director General de Recursos Humanos.

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XV	Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 13 de diciembre de 2011	Número 3411-X

CONTENIDO

Acuerdos

2 De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al secretario general y al contralor interno de la Cámara de Diputados

Anexo X

Martes 13 de diciembre

Acuerdos

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al secretario general y al contralor interno de la Cámara de Diputados

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, numeral 4, 38, numeral 1, inciso d), 48, numeral 2, y 53, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

Que en reunión de este órgano de gobierno de fecha 12 de diciembre del presente año, se dio cuenta de las solicitudes suscritas por el doctor Guillermo Javier Haro Bélchez, secretario general de la Cámara de Diputados, y del contador público Alfonso Grey Méndez, contralor interno de la Cámara de Diputados, para separarse de sus respectivos cargos.

1. Que este órgano de gobierno determinó aceptar las citadas solicitudes de separación del cargo.

2. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el órgano facultado para proponer al pleno los nombramientos del secretario general y del contralor interno.

3. Que con la finalidad de proceder de inmediato a las designaciones previstas en los artículos 48 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se formularon las propuestas del doctor Fernando Serrano Migallón, para ocupar el cargo de secretario general de la Cámara de Diputados y del licenciado Gustavo Everardo Varela Ruiz, para ocupar el cargo de contralor interno de la Cámara de Diputados.

Una vez analizadas las semblanzas curriculares, mismas que cumplen con los requisitos normativos de idoneidad, perfil y experiencia profesional, este órgano de gobierno determinó proponer a la consideración del pleno la propuesta del doctor Fernando Serrano Migallón, para ocupar el cargo de Secretario General de la Cámara de Diputados y del licenciado Gustavo Everardo Varela Ruiz, para ocupar el cargo de contralor interno de la Cámara de Diputados.

Por lo expuesto y fundado, esta Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, somete a la consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se designa al doctor Fernando Serrano Migallón, para ocupar el cargo de secretario general de la Cámara de Diputados, a partir de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Se designa al licenciado Gustavo Everardo Varela Ruiz, para ocupar el cargo de contralor interno de la Cámara de Diputados, a partir de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Tercero. De conformidad con el artículo 141, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicitó la autorización del pleno para que la elección de las personas propuestas se realice a través del sistema electrónico de votación.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de diciembre de 2011.

Diputado Emilo Chuayffet Chemor (rúbrica)
Presidente

Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional Diputado

Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/

Acuerdo que autoriza la indemnización de los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungía como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del día diecisiete de enero de dos mil doce, de conformidad con los dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo a efecto de celebrar el siguiente acuerdo bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".*

II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención la otra: *"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior".*

III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que corresponden a los grupos parlamentarios.

IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: *"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto por el Pleno de la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien preside aquella".*

Acuerdo que autoriza la indemnización de los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungía como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana

V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de ésta H. Cámara de Diputados, el 5 de octubre de 2009.

VI. Que de conformidad con el Acuerdo Décimo Primero del Acuerdo de Creación del Comité de Administración, éste se encuentra facultado para determinar su propia organización, funcionamiento y para determinar los recursos necesarios para cumplir con las atribuciones a su cargo.

VII. Que el día 14 de noviembre de 2011, el C. Adrián Rubén Márquez Navarro, tuvo un percance de transito que provocó su muerte, por lo que a petición del diputado Arturo Santana Alfaro, solicitó apoyo económico para complemento de pago de los servicios funerarios.

VIII. Que el 17 de noviembre el Comité de Administración autorizó por única ocasión transferir $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la Comisión de Participación Ciudadana, para que por conducto del diputado Arturo Santana Alfaro, Presidente de dicha Comisión, entregue a los familiares la cantidad para realizar los trámites funerarios.

IX. Que con fecha 13 de diciembre del 2011 la Junta Directiva de la Comisión de Participación Ciudadana, acordó solicitar al Comité de Administración, se indemnicen los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungió como Secretario Técnico de esa Comisión hasta el día 14 de noviembre del año inmediato anterior, en virtud de que perdió la vida en un accidente automovilístico cuando regresaba a su domicilio después de su jornada laboral y con fundamento en los artículos 115, 473, 474, 477 fracción IV, 484 y 487 fracción VI de la Ley Federal de Trabajo, preceptos jurídicos que se encuadran en el caso que nos ocupa, por considerarse como accidente de trabajo el que se produce al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo y de este a aquél.

Acuerdo que autoriza la indemnización de los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungía como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana

X. Que el C. Adrián Rubén Márquez Navarro laboró como Secretario Técnico por un período de dos años en la Comisión de Participación Ciudadana.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, cubran por única vez y considerando que el C. Adrián Rubén Márquez Navarro, laboró durante dos años en Comisión de Participación Ciudadana, se indemnice a los deudos tomando como base el cálculo de gratificación que le correspondería por conclusión laboral con la H. Cámara de Diputados, por un monto neto de $139,704.84 (ciento treinta y nueve mil setecientos cuatro pesos 84/100 M.N), a favor de su viuda la C. Angelina Pimentel Badillo, la cual deberá acreditarse con su acta de matrimonio o en su caso el acta de nacimiento de alguno de sus hijos en donde se demuestre el vinculo matrimonial.

SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad lleve a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para que se cumpla con el acuerdo que antecede.

Palacio Legislativo, a 17 de enero de 2012.

Diputados Titulares

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP – PRD

Acuerdo que autoriza la indemnización de los deudos del Lic. Adrián Rubén Márquez Navarro, quien fungía como Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP – PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP – PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP – PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP – PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP – PT

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP – CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León
GP – CONVERGENCIA

Dip. Cora Pinedo Alonso
GP – NUEVA ALIANZA

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
GP – NUEVA ALIANZA